

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DPYT 20 -2022

MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Y UPS UNIDAD MÓVILES TELEANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DPYT 20 -2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **CALDERON CARDONA S.A.S.**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

La solicitud de cotización SI DPYT 20 -2022, Servicio de mantenimiento Aires acondicionados y UPS unidad móviles Teleantioquia , se elaboró dentro del procedimiento previsto en el Manual de Contratación MA-P20-01 de TELEANTIOQUIA

Se publicó en la WEB de Teleantioquia la solicitud informal de cotización SI DPYT 20 2022 el 17 de Junio de 2022.

A la fecha de cierre para entregas solo se recibió la propuesta:

PROVEEDOR	RADICADO	DÍA/MES	HORA RECEPCIÓN EN CENTRO DOCUMENTAL
CALDERON CARDONA S.A.S	04366	23/Junio	10:02 AM
COTEL S.A.S	04418	23/junio	2:19 P.M

De acuerdo con lo establecido en el check list jurídico se evidencia que todos los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta prestada por los proveedores interesados están al día.

La propuesta de COTEL S.A.S es rechazada teniendo en cuenta el punto 7 del documento de solicitud de cotización SI DPYT 20 de 2022 , en el numeral 7 en donde señala:

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina o correos indicados en estos términos.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se analiza la propuesta de CALDERON CARDONA S.A.S , se verificó el cumplimiento del contenido de la cotización en concordancia con el numeral 4 "Requisitos para la Selección" de la invitación a cotizar, se encuentra que la empresa presento la documentación habilitante y requerida para la evaluación.

Datos suministrados en las propuesta:

A valores unitarios

PROVEEDOR	VALOR DE LA COTIZACIÓN (IVA INCLUIDO)
CALDERON CARDONA S.A.S	\$1.356.600

De acuerdo con el Numeral 5 de la invitación a cotizar, donde se especifica que es el precio el único factor de evaluación, se procede con la revisión del formato 2 y la cantidades de mantenimientos necesarios para cada equipo.

VALOR DE LA COTIZACIÓN				
ITEM	ESPECIFICACIONES (descripción, tipo)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	ROOF TOP(TECHO) ; COOLEMAN MATCH 3 PLUS	10	\$ 180.000	\$ 1.800.000
2	TIPO PAQUETE ; FABRICANTE DESCONOCIDO	2	\$ 260.000	\$ 520.000
3	APC MODELO ; SURT8000	2	\$ 260.000	\$ 520.000
4	POWEST ; MODELO GALEON ONE RTH HV	2	\$ 250.000	\$ 500.000
5	POWEST ; TIPO RACK MONOFASICA	3	\$ 190.000	\$ 570.000
SUB TOTAL			\$ 3.910.000	
IVA			\$ 742.900	
TOTAL			\$ 4.652.900	

Se selecciona la adquisición de los equipos cotizados por la empresa , la cual que presentó la propuesta económica dentro el presupuesto y cumplió con los requisitos solicitados por Teleantioquia. Bajo los criterios de evaluación (**VALOR DE LA COTIZACIÓN**), obtuvo en TOTAL (1000 puntos).

3. RECOMENDACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Con base en la evaluación adelantada de la propuesta, se sugiere la selección de la empresa **CALDERON CARDONA S.A.S.** , para el Servicio de mantenimiento Aires acondicionados y UPS unidad móviles Teleantioquia. , por **\$4.652.900 IVA INCLUIDO**, pues cumple con todos los requisitos establecidos de la solicitud informal de cotización SI DPYT 20 -2022.